

Guayaquil, Abril 28 de 1994

SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA CONCHIMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

De Conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía en mención, he examinado el Balance General y el Estado de Resultado del periodo de 1993.

El examen realizado, se basa a todas las transacciones operativas de la empresa, como: Comprobantes de Egresos, Ingresos, Notas de Credito y Debitos, Asientos de Diarios, Libros Bancos, Clientes y Libros Sociales de la empresa, estos son llevados y preparados considerando los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en los Libros Sociales no se ha omitido ningun punto del orden del dia.

Atentamente,



ECON. NORMA FREIRE PAREDES
Comisario Principal

28 JUN 1994